

**ACTA**  
**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**  
**15/01/2025**

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Alcalde Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

**TABLA**

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE
2. APROBACION ACTA SESIÓN ORD.N°02 DEL 2024.
3. PRESENTACIÓN CARTERA DE PROYECTOS SECPLA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL.
4. PRESENTACIÓN DIRECTORA DE SALUD.
5. PRESENTACIÓN INFORME DAF – 100002-2025.
6. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PROCESOS DE POSTULANTES Y RENOVANTES BECA 2025.
7. CUENTA COMISIONES
8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
9. PUNTOS VARIOS

**1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE**

Sr. Alcalde, saluda a la comunidad Vallenarina, en la Sesión Ord.N°05, da la bienvenida a todos los concejales y concejalas, al Administrador Municipal, Directora de Control, Secretaria Municipal y funcionarios de comunicaciones que están desarrollando su trabajo, para poder llevar esta transmisión a la comunidad.

Sr. Alcalde informa que el concejal Sr. Robín Robledo se ausenta por problemas de salud, presenta un certificado médico.

**1.1. CUENTA DEL SR. ALCALDE**

Sr. Alcalde informa que el lunes asumió la presidencia de la Asociación de Municipios de la Provincia del Huasco, se realizaron trabajos en asociatividad y manejo del Relleno Sanitario esto será un trabajo colaborativo "Feria de Trabajadores del Huasco", se generaran mesas de trabajo público, Privado, Comunal, Nacional.

Sr. Alcalde manifiesta que respecto al puente Brasil se presento una pertinencia ambiental al CEA, se descarta el puente mecano en Avda. Matta, sería en Quinta Valle y espera contar con la evaluación ambiental correspondiente en Vallenar. Respecto a la Avda. Matta se han hecho algunos recapado asfáltico completo con la empresa Bitumix a costo cero, todo este trabajo ha sido gestión municipal.

Respecto a los trabajos en el Paseo Ribereño se esta trabajando en la limpieza del sector sacando basura, cañas de los pozos sin intervenir ningún hábitat todo se esta haciendo como corresponde, se instalaran contenedores para la basura, se instalará una caseta de

seguridad en cerca del puente Algarrobo donde va haber personal permanente donde está personal de Seguridad Ciudadana trabajando permanentemente en el lugar y otra caseta se instalará en el centro de la ciudad frente a los supermercado en Brasil con Serrano.

Sr. Alcalde informa que ayer se hicieron fiscalizaciones a los casinos ilegales que estaban funcionando sin pagar patentes, en un trabajo coordinado con la Delgada Provincial, Carabineros, Inspectores Municipales, Seguridad Ciudadana se procedió a la clausura de 6 locales casinos Chinos que no contaban patentes para su funcionamiento donde hubo un solo local que no pudo ser fiscalizado porque fueron advertidos de esta fiscalización y cerraron el local, este procedimiento se realiza bajo las facultades que le entrega la ley el que fue decretado con su respectivo proceso administrativo con la presencia de nuestra Ministro de Fe, la Secretaria Municipal, que acompaño este proceso, ahora si ellos rompen los sellos de clausura del local, serán denunciado a la fiscalía.

Sr. Alcalde informa que asistió con el Administrador Municipal a una reunión con el alcalde de la comuna de Huasco Sr. Genaro Briceño Tapia, firmaron un convenio de colaboración para la entrega de agua potable a Carrizal Bajo, que generalmente se venía realizando año a año, en estos 3 últimos años no se realizó, el compromiso es entregar dos cargas de agua potable para el fin de semana donde uno lo entrega la Municipalidad de Vallenar, esto beneficia a muchos Vallenarinos y vecinos de Huasco y la otra carga la hace la Municipalidad de Huasco, señala que el alcalde había planteado en generar otro convenio para el retiro de basura pero manifiesta que es no es posible.

Sr. Alcalde informa que el calendario de actividades de verano se dará a conocer en los próximos días a través de la Directora de Dideco.

## **2. APROBACION ACTA SESIÓN ORD.Nº02 DE FECHA 18/12/2024:**

Se aprueba por unanimidad Acta Ord.Nº02 de fecha 18/12/2024.

### Acuerdo N°70/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Acta Ord N°2 de fecha 18 de Diciembre 2024.

## **3.PRESENTACIÓN CARTERA DE PROYECTOS SECPLA Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL:**

Sr. Alcalde presenta al Director Secpla Sr. Cristhian Fuentes Varas que realizará la presentación de la cartera de proyectos, junto al Encargado de Proyectos Sr. Eduardo Peralta. Sr. Alcalde informa que el día viernes asistieron a Copiapó, al Consejo Regional de Atacama donde le explicaron la cartera de proyector que tiene el GORE, se dieron cuenta que la cartera es amplia pero bastante débil, la idea de esta administración no es sacar ningún proyecto, sino que fortalecerlo que es lo que han hecho en este poco tiempo que de asumir la administración, para poder ir avanzando en diferente desarrollo de estos proyecto y han ingresado otros que son parte de esta nueva administración.

Sr. Cristhian Fuentes Director Secpla expresa que entregara la cartera de proyectos vigentes de la municipalidad de Vallenar, manifiesta que la Secpla, es la unidad principal de compras del municipio donde se canalizan los procesos de compras a través de convenios de suministros licitaciones públicas en toda su amplitud. Respecto a la cartera de proyectos del municipio 2025, que comprende 59 iniciativas asociadas a cada una de las fuentes de financiamiento de nuestros colaboradores en lo público principalmente el Gobierno Regional la parte sectorial, Ministerio de Viviendas y Urbanismo, la Subsecretaria de Prevención del Delito a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y un instrumento que es muy útil en la practica respecto a la magnitud de los proyectos que son la cartera FRIL, Fondo de Recuperación de Inversión Local, que con la metodología de trabajo permite actuar de manera ágil, actualmente hay 11 proyectos por parte de la Dirección de Obras Municipales, los que estan con avances en terreno.

Inversión 2024/2025 Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

**PROYECTOS EN EJECUCION 2024/2025**

NOMBRE	AVANCE	FECHA	MONTO
CONSTRUCCION NUEVO CEMENTERIOMUNICIPAL	EJECUCION AVANCE 80%	ABRIL 2025	10.930.000.000
CENTRO COMUNITARIO DIGNIDAD	Ejecución Avance 60%	Abril 2025	665.000.000
CONSERVACIÓN VIAL 2023	Ejecución Avance 90%	Abril 2025	8.013.000.000
CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO MANUTARA	Ejecución Avance 60%	Mayo 2025	1.768.000.000

**PROYECTOS EN CARTERA (2024-2025)**

NOMBRE	AVANCE	MONTO
MEJORAMIENTO PLAZOLETA GRUTA TERESA DE LOS ANDES	Etapa Diseño 80%	4.200.000.000
MEJORAMIENTO TALUD CALLE INDEPENDENCIA	Etapa Diseño 80%	3.277.000.000
CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL GALLO Y FERRERA	Etapa Diseño 80%	5.163.000.000
CONSTRUCCIÓN MIRADOR BAQUEDANO	Etapa Diseño 50%	4.068.000.000
MEJORAMIENTO COMPLEJO GIMNASIA ARTÍSTICA VALLENAR	Etapa Diseño 50%	620.000.000
REPOSICIÓN POSTA RURAL DE DOMEYKO	Cuenta con Permiso de edificación	756.000.000
REPOSICIÓN ALUMBRADO PUBLICO VALLENAR	Etapa Diseño 50%	5.500.000.000
CONSERVACIÓN VIAL 2024	Etapa Diseño 50%	14.238.000.000
ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	Formulación 10%	118.000.000
REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DISEÑO	Formulación 80%	457.000.000
CONSERVACIÓN ESTADIO NELSON ROJAS	Etapa Diseño 80%	311.000.000
MEJORAMIENTO ESTADIO NELSON ROJAS	Etapa Diseño 80%	3.400.000.000
	<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>63.484.000.000</b>

Inversión 2024/2025 Fondo Regional de Iniciativa Local.

**PROYECTOS EN EJECUCION 2024/2025**

NOMBRE	AVANCE	FECHA	MONTO
REPOSICIÓN MULTICANCHA PATINAJE ARTÍSTICO	EJECUCION AVANCE 20%	Mayo 2025	193.000.000
SEDE SOCIAL LOS YACIMIENTOS	Ejecución Avance 70%	Abril 2025	140.000.000
CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS ARTESANOS	Ejecución Avance 50%	Abril 2025	180.000.000

**PROYECTOS EN CARTERA 2024/2025**

NOMBRE	AVANCE	MONTO
REPOSICIÓN SEDE CLUB ADULTO MAYOR LAS AMÉRICAS	LIICTACION	183.000.000
REPOSICIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO MUNICIPAL	LICITACION	150.000.000
REPOSICIÓN ESCALINATA MARAÑON	Diseño 20%	160.000.000
REPOSICIÓN SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA LAS TERRAZAS	Diseño 50%	198.000.000
REPOSICIÓN SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA ARMONIA	Licitación	186.000.000
MEJORAMIENTO COMPLEJO RAYUELA VALLENAR	Licitación	141.000.000
REPOSICIÓN PLAZOLETA QUINTA VALLE	Diseño 20%	198.000.000
REPOSICIÓN SEDE SOCIAL QUINTA VALLE	Diseño 20%	198.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE SALVADOR ALLENDE	Diseño 20%	198.000.000
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>2.125.000.000</b>

Inversión 2024/2025 Fondo Programa Inversión Urbano PMU.

**PROYECTOS EN CARTERA 2024/2025**

NOMBRE	ESTADO	MONTO
MEJORAMIENTO PLAZOLETA DIEGO PORTALES	Diseño 50%	160.000.000
MEJORAMIENTO SEDE LA POSADA	Diseño 50%	160.000.000
REPOSICIÓN MULTICANCHA 4 PALOMAS	Diseño 60%	151.000.000
CONSTRUCCIÓN BATERÍA DE NICHOS SECTOR PONIENTE	Elegible	120.000.000

CONSTRUCCIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CALLE MARAÑON	Licitación	98.000.000
CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS ORNAMENTALES EJE SERRANO	Diseño 80%	120.000.000
CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS ORNAMENTALES EJE SANTIAGO	Diseño 80%	160.000.000
MICROPARQUES URBANOS SECTOR CENTRO ORIENTE	Diseño 80%	165.000.000
MICROPARQUES URBANOS SECTOR CENTRO PONIENTE	Diseño 80%	165.000.000
PUMPTRUCK PASEO RIBERENO	Diseño 20%	165.000.000
MIRADORES SECTOR ANTENA VALLENAR	Diseño 80%	165.000.000
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>1.629.000.000</b>

### Inversión 2024/2025, Servicio de Vivienda y Urbanismo, Serviu Programa DS-27

NOMBRE	ESTADO/TERMINO	FECHA	MONTO
MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE	EJECUCION 50%	Septiembre 2025	7.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUAN LOPEZ	Ejecución 50%	MAYO 2025	110.000.000

NOMBRE	ESTADO/TERMINO	FECHA	MONTO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DISEÑO 40%		17.000.000
CAMBIO DE TECHUMBRE	Diseño 100%		33.000.000
AMPLIACIÓN SEDE J.J.V.V UNIÓN	Diseño 60%		110.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.V.V. N°7	Diseño 30%		308.000.000
MEJORAMIENTO PLAZOLETA TEOLINDO ALVAREZ	Diseño 60%		110.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.V.V. NUEVO AMANECER	Diseño 20%		308.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.V.V. LA ROTONDA	Diseño 90%		308.000.000
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA CHACRA MARTINEZ	Diseño 10%		110.000.000

### Inversión 2024/2025, Recursos Municipales Royalty Minero.

#### PROYECTOS EN CARTERA 2024/2025

NOMBRE	ESTADO	MONTO
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CENTRO COMUNITARIO	Licitación	38.000.000
INSTALACION DE BARANDAS EN ESCALINATAS PUBLICAS	Licitación	45.000.000
SOLUCION AGUAS LLUVIAS PLAZOLETA ANDALUCIA	Licitación	6.000.000
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	Licitación	72.000.000
MANTENCION AUTODROMO ARBOL DE MARAÑON	Licitación	6.000.000
REPOSICION CANCHA DE FUTBOL CACREMI	Diseño 10%	400.000.000
REPOSICION CANCHA DE FUTBOL MESETA AZUL	Diseño 10%	400.000.000
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>967.000.000</b>

### Inversión 2024/2025, MINVU Recursos Municipales.

NOMBRE	ESTADO	FECHA	MONTO
INSTALACIÓN LUMINARIAS Y FOSAS SÉPTICAS VILLA CORDILLERA	Ejecución 50%	Junio 2025	138.000.000

### Inversión 2024/2025, Recursos Municipales.

NOMBRE	ESTADO	FECHA	MONTO
CONSTRUCCIÓN PROLONGACIÓN AVDA MATTÁ	Ejecución 60%	Diciembre 2025	216.000.000

Sr. Alcalde aclara a la comunidad que esta construcción de prolongación de Avda. Matta quedo en la etapa de diseño, una vez que se tenga el diseño que esta programado para el mes de Diciembre 2025, va ser traspasado al MOP, este venia de y ya está financiado por el municipio.

Sr. Cristhian Fuentes Director Secpla expresa que el resumen de todas estas inversiones financiados con los diferentes fondos da un total de inversión \$69.980.000.000, para esta cartera de proyectos 2024-2025.

Sr. Alcalde señala que los dos últimos proyectos que se presentaron en las láminas se encontraron que estaban con varios problemas, la obra de patinaje artístico que es en Avda.

Matta, estaba en estado de abandono hasta hace un par de días, junto al equipo que trabaja con Eduardo Peralta se destrabo la situación y en los próximos días se deberían iniciar los trabajos del sector de la cancha de patinaje artístico, respecto a la sede Los Yacimiento que también estaba con serios problemas de factibilidades se solucionaron los inconvenientes que habían y en los próximos días comenzará su ejecución, menciona que habían varios proyectos con muchos problemas que se han ido subsanando.

Sr. Alcalde señala que el proyecto de Instalación de Luminarias y Fosa Séptica Villa Cordillera, es un proyecto con un complejo escenario dado que es un convenio de Programacion con Minvu y los plazos de este convenio se extinguieron, por lo tanto la obra no se podía seguir ejecutándose y la obra esta paralizada por varios meses lo que generó la molestia de los vecinos con la preocupación si se terminaría este proyecto, alcalde señala que esta en conversación con la Seremi, para que se puede otorgar un plazo la terminar este proyecto que beneficia a 24 familias, existen hoyos y trabajos a medio terminar, alcalde expresa que siempre esta el compromiso de terminar este proyecto.

Concejel Sr. Roberto Tapia que tiene una inversión de 119 millones y fracción partió el 17 de Junio del 2024, con la empresa contratista de don Eugenio Pizarro con un plazo de ejecución de 150 días que ya se cumplieron en la administración anterior, manifiesta porque no se ejecuto en el tiempo que estaba estimado y porque el convenio hoy está detenido, porque se estan haciendo gestiones para poder continuar el proyecto, cuales son las razones de aquello además consulta si hay certeza que se va a renovar el convenio, se tiene comunicación con las familias beneficiadas manifiesta que fue un proyecto anunciado con mucha expectativa y le parece muy irresponsable que el municipio no sea capaz de cumplir con este convenio.

Sr. Eduardo Peralta jefe de proyectos, expresa que el proyecto original tenía unas redes de alcantarillado de conectores de 110, el que se modificó a 200 de diámetro para una mejor descarga, el proyecto en si contempla fosa, cámara desgrasadora, cámara de inspección y un pozo absorbente que es una excavación bastante profunda porque es te es un alcantarillado particular, este es un convenio de la línea de Campamento que se generó con el Serviu, el terreno es Serviu y el 18 de Octubre se venció el plazo del convenio, se solicitó una ampliación del convenio, pero del nivel central solicitaron devolver los recursos que son 64 millones que estan dentro de las arcas municipales, pero se esta generando un nuevo convenio que estaría iniciando a mediados de Febrero por el tema que recién parte el año presupuestario que lo define la dirección de presupuesto, los atrasos se debe a modificaciones, el tema del convenio en su tiempo se hicieron las gestiones pero por el tema de las fundaciones tomaron esa decisión, menciona que hay un problema sanitario grave y es bastante compleja la situación, pero se está resolviendo la situación para retomar el proyecto.

Sr. Alcalde expresa que hay voluntad del Minvu para destrabar el problema, manifiesta que con el equipo Secpla han acordado una línea de trabajo distinta donde de aquí en adelante no tengan los problemas que han tenido los proyectos en su ejecución, manifiesta que es obligación del municipio presentar buenos proyectos lo que se está ordenando y el equipo lo esta absorbiendo, esto es uno de los tantos nudos críticos que se tienen que resolver, alcalde señala que hay muy buenos profesionales que tiene experiencia y que sabe pero se estaba trabajando de manera aislada, lo que ahora está cambiando hay un municipio mucho más articulado directores que conversan entre ellos, por ejemplo lo que pasaba con la empresa Bitumix proyecto que estuvo detenido por dos o tres meses donde desde afuera colaboraron para que esto se solucionara donde sostuvieron una reunión con todos los directores para buscar la solución, por lo tanto está cambiando la manera de hacer gestión dentro del municipio lo que es muy importante.

Sr. Eduardo Peralta expresa que el Serviu tiene que generar una reunión con la comunidad porque de alguna manera también son responsable de avisar los tiempos no enviaron el correo con la información, se estado conversando con la presidenta del Campamento para la próxima semana tener una reunión con ellos, para plantearles los plazos, además el sistema no puede funcionar porque ahí se genera un problema sanitario de magnitud.

Concejal Sr. Artemio Trigo consulta por la plaza de Artesanos si va a tener algún cierre perimetral es la preocupación de los vecinos del sector.

Sr. Eduardo Peralta expresa que se hablo con la comunidad, pero hay un vecino que piensa que se le va a generar alguna situación problemática que se van a juntar a tomar u otros, pero no tiene sentido tener una plaza cerrada, pero es un tema que hay que evaluar dentro del concejo.

Sr. Alcalde consulta si el proyecto original no viene con cierre perimetral.

Sr. Eduardo Peralta expresa que es una plaza, un espacio público, menciona que paso en algún momento cuando se hizo el proyecto Parque Quinta Valle, los vecinos tenían preocupación, pero ha funcionado de buena manera.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que cuando la empresa se adjudique la licitación se es pueda avisar al club de rayuela, para que puedan retirar sus cosas al momento que se empiece a ejecutar la obra.

Sr. Alcalde expresa que son proyectos que pusieron en carpeta este año que tiene que ver con la reposición de estas dos canchas y tiene que ver con el equilibrio de las inversiones que tiene que tener la ciudad, siempre se carga la mano para la ladera Sur, tenemos que ser capaces de desarrollar equilibrio en la ejecución presupuestaria.

Concejal Sr. Maycol Mancilla consultas si estas dos canchas son municipales.

Sr. Eduardo Peralta informa que la cancha es del Club Deportivo Cacremi, por lo tanto, el municipio debe hacer un comodato con el club, para poder intervenir, y la cancha del Club Meseta Azul es del Serviu y también se requiere comodato.

Concejal Sr. Maycol Mancilla manifiesta que hay un problema ahí, considera que, si se va a intervenir estos dos recintos deportivos con recursos municipales, ojalá que quede algún documento donde se deje establecido que estos recintos serán utilizados por toda la comunidad, para un buen uso y acceso en beneficio de la comunidad, en cualquier actividad o evento deportivo.

Sr. Eduardo Peralta expresa que todos esos acuerdos se dejan por escrito en el comodato.

Concejal Sr. Maycol Mancilla consulta si ese proyecto es el que va a calle Matta, expresa que había un requerimiento d ellos vecinos del sector respecto a la instalación de barreras metálicas para bloquear el costado del barranco como medida de protección a los vehículos.

Sr. Eduardo Peralta expresa en la presentación habla de un porcentaje de avance del proyecto en cuanto a planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto se les puede agregar algunos elementos, la idea original de este proyecto es generar una segunda vía, por lo tanto, es cortar un poco el talud, generar muros de hormigón armado y un enmallado con otro tipo de textura para que le de cierto color al talud.

Sr. Alcalde manifiesta que tuvo la visita del director de Salud, con quien acordaron realizar los traspasos de terrenos, los comodatos correspondientes, salud entrega el comodato del edificio Nicolas Naranjo , la Municipalidad hace el traspaso de 3 terrenos que tiene que ver con la instalación del Cosam, Samu, Edificio de los Funcionarios de la Salud, los equipos técnicos estan trabajando en esta materia, una vez que se tenga el comodato se empezaría la etapa de diseño del edificio consistorial que va tener un costo de 467 millones de pesos que va ser financiado a través de la Subdere.

Sr. Alcalde expresa que en el proyecto de Conservación Estadio Nelson Rojas que había un proyecto IND, que estaba adjudicado, pero no sabe si puede ser adjudicado nuevamente dado que el año presupuestario del IND, ya paso, señala que hay un problema de titulo con el Estadio Nelson Rojas y el Slep, alcalde plantea que se debe aclara este tema porque en algún momento se dijo que la subdivisión estaba hecha, se han analizado los antecedentes junto al SLEP, y la Dirección Jurídica, y en el Conservador de Bienes Raíces aparece que pertenece al Servicio de Educación Pública , sin embargo existe toda la voluntad de poder hacer la subdivisión correspondiente y que se devuelvan los terrenos, tema conversado con el Director del SLEP del Huasco, alcalde señala que es un proyecto que no sabe si se podrá ejecutar tan rápido.

Sr. Eduardo Peralta informa que los recursos fueron transferido este año, ya estan ingresado a las arcas municipales, esta la voluntad del SLEP, de hacer esta subdivisión, pero dentro de la escritura original, que fue analizada por el IND, a nivel central, plantea que hay una parte

que no es transferida y que es municipal y eso corresponde al estadio, había un tema de vencimiento de este convenio que se había considerado 30 días para el proceso de licitación, ahí hay que hacer una modificación de este convenio.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa tener varias dudas dentro de estos proyectos que tiene que ver con la escalinata marañón se detuvo, no sabe si los recursos fueron devueltos finalmente porque nunca supieron cual fue el fin que tuvo este proyecto que comenzó dentro de la administración anterior pero no se terminó y los recursos se perdieron por decirlo de algún modo, en ese espacio se ha producido un peligro único para los vecinos que la mayoría son adultos mayores viviendo en el sector, la concejala considera que hay proyectos que necesitan ser evaluados y que sean nuevamente ejecutados por la demora que han tenido y la necesidad como comunidad,, hubo un problema con una matriz con Agua Atacama eso se solucionó y de ahí ya no se supo más que paso con este proyecto.

Respecto a las sedes que se tiene en proyecto manifiesta que hay barrios muy antiguos que carecen de sedes sociales y que se han solicitado en distintas ocasiones a través de cartas al municipio, por ejemplo el sector Yungay que no tiene sede social, ahí se hizo una sede grande hermosa pero le pertenece a la rayuela que a veces la facilitan, la concejala plantea que en relación al tema se pueda ver la antigüedad que tiene los sectores para ir avanzando, una sede para el Centro de Madres Victoria en Torreblanca, es una sede muy antigua que no tiene comodato.

Concejala Sra. Deisy Saavedra respecto al proyecto Conservación Vial considera que hay que ver el tema de las señalizaciones que fueron retiradas pero no se instalaron nuevamente, las demarcaciones, señales de acceso universal sobre todo en los centros de salud, consulta en que terminó el proyecto de las Abuelitas Esperanza la reparación de la sede considera que la comunidad no merece que los proyectos se vayan retrasando por ejemplo el del proyecto Minvu Campamento Villa Cordillera, ahí se detuvieron los trabajos dejando obstáculos para producirse algún accidente, la concejala cree que la fiscalización del ITO, del municipio es muy importante.

Director Secpla expresa que tomará nota e incorpora lo nuevo porque el alcalde le presentará una nueva cartera de proyectos que va ser pronto con una visión a mediano plazo el Vallenar 2030, que son desafíos mayores con sentido realidad van a plantear una programación que va a depender del trabajo en equipo de todos los presentes, expresa que han estado superando todos los obstáculos e interferencia que han tenido los proyectos en comunicación con todos los colaboradores.

Sr. Eduardo Peralta informa que cuando se formuló el proyecto Escalinatas Marañón había una matriz de por medio donde se hizo una reposición por parte de una empresa que contrato Nueva Atacama donde ya se había comenzado el trabajo con la instalación de la nueva matriz y esta reventó y se llevo todo lo que se había hecho, el contratista tuvo miedo que volviera a pasar lo mismo, por lo tanto llego a un mutuo acuerdo con la DOM, para liquidar el contrato hay un estado de pago de 11 millones de pesos que se tiene que pagar y la diferencia de los recursos se tiene que devolver al Gobierno Regional, se está haciendo la reformulación de esta escalinata con el compromiso que esos recursos que a través de un fondo FRIL, para este proyecto. Respecto a la sede de la Junta de Vecinos Barrio Yungay, se armó un proyecto que se iba a cohabitar por 3 organizaciones, se generaron todas las reuniones respecto a la sede donde funciona la rayuela, se está sondeando la compra de un terreno, pero hay que ver de dónde salen los recursos se está buscando una solución. Respecto al Centro de Madre Victoria hay que revisar la situación legal del terreno. Respecto a la Junta de Vecinos N°7, se está trabajando con un DS-27, que son 110 millones donde debe haber un aporte municipal de un 10% o 12% y son terrenos Serviú donde no debería haber problemas. Respecto a la sede de el Club Abuelitas Esperanza la sede se terminó el proyecto, ya está en uso, pero se encontraron algunos inconvenientes, pero hay una boleta de garantía por 13 meses para que se puedan solucionar.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si han tomado en cuenta el grave problema que tiene los vecinos desde Marañón por calle Brasil al cerro, lleno de hoyos de igual manera la calle las Rozas en Olivar Valle solicita que se pueda revisar este tema para dar solución a este problema.

Sr. Eduardo Peralta informa que la Dirección de Tránsito tiene un Contrato de Suministro que pueden dar solución a estos eventos e intervenir de manera rápida, la Secpla esta trabajando con un proyecto de más envergadura todo el Altiplano Norte desde el cementerio hacia el lado Poniente donde se esta trabajando con un proyecto de conservación vial, pero la idea es separar el proyecto en dos, uno Altiplano Norte y el otro sector centro.  
Director Secpla agradece el espacio al concejo municipal.

#### **4. PRESENTACIÓN DIRECTORA DE SALUD.**

Sr. presidente del Concejo manifiesta que en este punto estaba citada la Directora de Salud, pero se excusa al concejo por encontrarse con licencia médica.

Se presenta Sr. Andrés Bugueño Gerente de la Asociación de Municipio de la Provincia del Huasco, donde debemos acordar y aprobar el reajuste de la cuota mensual que es de \$500.000 mil pesos a un monto de \$650.000 mil pesos.

Sr. Andrés Bugueño felicita a las nuevas autoridades electas y reelectos, presenta los proyectos de la Asociación 2025, Alianza con los Recicladores de Base, se va a elaborar un convenio de colaboración donde se les va a entregar un espacio y a las empresas recicladoras para que ellos tengan un espacio donde puedan trabajar en la Ley Rep.

Proyecto Planta Fotovoltaica, para realizar todos estos trabajos es necesario cambiar el contrato de comodato a Usufructo Parcial a 50 años y no por 30 años, toda decisión acerca de cómo se utilicen estos terrenos debe ser adoptada por las autoridades de la Asociación conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Sr. Andrés Bugueño expresa que a ellos los fiscaliza la Contraloría para controlar el patrimonio de la Asociación, también todos los meses se sube información al consejo de la transparencia donde se publican todos los gastos e ingresos que tiene la Asociación.

Sr. Andrés Bugueño expresa que en reunión se acordó en un valor de \$650.000.

Concejala Srta. Natalie Mery consulta de qué manera los colegios o escuelas trabajan con el reciclaje porque los colegios o liceos generan mucho papel.

Sr. Andrés Bugueño expresa que han tenido muchos problemas al respecto a nivel provincial en este trabajo se quiso trabajar con el SLEP, pero nunca quiso participar, considera que aquí hay que sostener reunión con las autoridades para que permitan el trabajo mancomunado entre las instituciones porque si no se educa a los niños va ser muy difícil que la ley Rep, pueda ejercerse en la provincia.

Concejala Srta. Natalie Mery siente que no va ser difícil hacerlo porque ha sostenido reuniones con don Renato que es el jefe UTP, del SLEP, se le presentaran algunas propuestas y poder ahí hacer una unión para concretar este tema.

Presidente expresa que el administrador pueda hablar con el alcalde y pueda generar una reunión con el SLEP, para realizar una coordinación y trabajar con el SLEP, con todo el tema de reciclaje por esta ley.

Sr. Gonzalo Cortes Administrador Municipal, solicita Andrés Bugueño que informe sobre los terrenos que estan en superposición, hay unos contratos de arriendo en ese sector y desde hace 12 años el municipio de Vallenar ha estado percibiendo en es canon de manera exclusiva para que se les explique a los concejales porque es un tema que hay que abordar de manera muy urgente con los demás concejales y alcaldes, para arreglarlos de manera adecuada para llegar a un acuerdo.

Sr. Andrés Bugueño expresa que la superposición de los terrenos es un tema que viene de muchos años donde Vallenar hizo una inscripción por cartel en Notaria que refieren a los Llanos de Maraón por el Oriente y Poniente.

Sr. Alcalde informa que es el presidente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco donde Andrés vino a exponer temas importante para esta Asociación, se han planteado metas ambiciosas de trabajo colaborativo para el 2025-2026, uno de las materias abordadas en reunión fue aumentar la cuota mensual a 650.000, por los municipios.

Director de Administración y Finanzas Sr. Pablo Lanás expresa que hay disponibilidad presupuestaria para pagar este monto.

Sr. Presidente somete a votación.

Sr. Alcalde manifiesta que ojala que las reuniones no solo sean con tema del Relleno Sanitario



Si no que otros temas para potenciar a la comuna.

Andrés Bugueño agradece el espacio y la buena disposición deja invitado al concejo para la próxima reunión del mes de Febrero y la otra será en Marzo 2025.

Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo N°71/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba pago cuota ordinaria mensual reajustada a \$650.000, El nuevo valor comenzará a regir desde el 10 de enero del presente año, en virtud de lo señalado.

#### **5.PRESENTACIÓN INFORME DAF – 100002-2025:**

Sr. Alcalde expresa que en este punto se deja pendiente hasta un próximo concejo.

Sr. Alcalde manifiesta que es un gusto tener de vuelta a dos profesionales al municipio que han contribuido al desarrollo de nuestra comuna por largos años y que injustamente estuvieron fuera de la municipalidad y que están reintegrados a sus funciones ahora esta la plana directiva completa se refiere a don Pablos Lanás y a la Sra. Cécica Medina.

#### **6.PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA PROCESOS DE POSTULANTES Y RENOVANTES BECA 2025:**

Sra. María Lorena Rivera Directora de Dideco presenta una propuesta para modificar el Manual de Procedimiento y el Reglamento Interno que ha tenido por años esta beca con el nombre de Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un monto de 75 mil pesos, por rendimiento académico, el objetivo de esta beca es apoyar a las familias más vulnerables, se hace una postulación anual y es renovable cada año de acuerdo a los requisitos establecidos en el reglamento se deposita en 10 cuotas de 75.000 a los estudiantes becados a la cuenta Rut. Respecto a la continuidad el beneficio para el segundo semestre esta condicionada tras presentar el certificado de alumno regular el primer semestre comprende desde Marzo a Julio y el segundo semestre es de Agosto a Diciembre.

El Departamento responsable de hacer el proceso es la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del departamento social aplicando todos los criterios y revisando los requisitos según correspondan para llevar a cabo este proceso. La dirección de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad de asegurar el pago de este beneficio durante los primeros 10 días de cada mes desde Marzo a Diciembre a los beneficiarios de esta beca.

Los alumnos que egresen de educación media deben acreditar rendimiento académico igual o superior a nota 6, alumnos que cursan educación superior deben acreditar rendimiento académico igual o superior a nota 5,5 y cumplir con todos los requisitos según corresponda. Sra. María Lorena Rivera expresa que las sugerencias a modificar y agregar son al Reglamento en período 2025.

**En los requisitos de la letra g)** se agrega; podrán renovar la beca con nota menor a 5.0, mayor a 4.0, aquellos estudiantes en situación de discapacidad que acrediten por sus limitaciones y/o diversos factores, presentaron dificultades o limitaciones en el rendimiento académico.

**Se agrega:** en caso que postule como beneficiario un extranjero (a), como beneficiarios de esta beca será obligación que tenga Residencia Definitiva en Chile.

**Se cambia:** Si está cursando una carrera de educación superior, haber obtenido el año anterior como promedio de notas un 5,5 (**antes era un 5.0**).

#### **No podrán postular a esta Beca:**

Se entrega en cumplimiento y resguardo del Principio de Probidad Administrativa, Consagrado en la Constitución Política de la República en la Ley Orgánica Constitucional N°18.575, y en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, sobre la materia, no podrán postular a la Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar, los funcionarios Municipales, sea cual sea la calidad de jurídica en la que se encuentren y/o vinculados al municipio.

**Se Agrega:**

Solo se podrá realizar la postulación a la Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar, un alumno (a), familiar con la finalidad de apoyar la mayor cantidad de jóvenes postulantes y sus respectivos grupos familiares y sus respectivos grupos familiares.

**Se Agrega:**

El postulante que declare como único integrante de la familia en su Registro Social de Hogares, deberá acreditar los ingresos que le permiten subsistir, documentación por aporte de pensión de alimentos decretada por el tribunal respectivo, ayuda económica de sus padres y/o familiares con declaración jurada y colillas de pago o AFP de quienes solventan sus estudios.

**Se Cambia:**

El porcentaje de evaluación, los criterios para evaluar a los estudiantes son el aspecto socio económico y el rendimiento académico considerándose un ponderación del 50% y/o 50% hasta el año 2024, los porcentajes eran 60% para vulnerabilidad económica y el 40% para calificaciones, sin embargo se sugiere que la calificación sea 50% y 50%, para motivar y premiar el esfuerzo y constancia de tantos jóvenes futuros postulantes que mantienen excelencia en sus calificaciones.

**Modificaciones al artículo 14.**

**Se Agrega al texto:**

Este proceso de postulación deberá ser conocido por el postulante desde un inicio, teniendo presente que será desde la quincena de Agosto de cada año, sin perjuicio de la ampliación del plazo, por situaciones externas que así lo requieren debiendo previamente avisar al profesional encargado de la Beca, para justificar el retraso .

En caso del no cumplimiento de las exigencias establecidas en esta disposición, caducará el beneficio sin más trámite.

**Se Agrega al Texto:**

**Perdida del Beneficio.**

Por cambio de la situación socioeconómica de aquellos postulantes que durante el proceso de postulación o en el transcurso de la otorgación del beneficio pierdan la condición de vulnerabilidad socioeconómica, ya que es una condición que motiva la entrega del beneficio. Por Cambio de domicilio fuera de la comuna.

En os mismos términos, se entenderá renuncia a la Beca Municipal de aquellos beneficiarios que proporciona datos erróneos que no permitan realizar la trasferencia a la DAF, en los tiempos establecidos.

Directora de Dideco expresa que un reglamento actualizado, permitirá mayor transparencia en los procedimientos administrativos creando un instrumento eficiente e inclusivo

Concejal Sr. Maycol Mancilla manifiesta que no pueden ser beneficiarios dos hermanos de acuerdo lo informado por la Directora de Dideco.

Sra. Lorena Rivera expresa que así es, informa que se han tenido hasta tres hermanos lo que deja dos familias más, para poder apoyar, expresa que es un tema más de criterio porque es un aporte económico y les gustaría que más familias pudiesen postular hay 74 beneficiarios y es por un tema de presupuesto.

Concejala Srta. Natalie Mery expresa que en las obligaciones y derechos letra j), siente que no está muy especificado ese punto, su duda es que el estudiante debe realizar esta gestión, pero si no se hace quien va a saber, consulta si se solicita que pasen una cantidad de ramos como en otras becas.

Sra. Lorena Rivera expresa que ahí hay dos procesos el de postulación y renovación que se inicia ahora para empezar a llenar los formularios, pero en junio para la renovación tiene que volver a presentar el certificado de alumno regular, porque es semestral y como requisito solamente se les pide que prevalezca mantener la nota.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que el concejo anterior aprobó este beneficio a hermanos, consulta si fue imposible aumentar los beneficiarios.

Sr. Pablo Lanas expresa que este presupuesto ya estaba aprobado, tendría que trabajarse este aumento para el próximo año.

Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo manifiesta dos observación la primera es que ojala se pueda poner en las bases a jóvenes destacados deportistas porque tenemos muchos en la comuna y se puede dar este matiz, sugiere que se evalúe para que el próximo año se pueda integrar y solamente una observación considera que desde el punto de vista que se le mire se puede interpretar la justicia en el caso de poder quitarle el derecho a postular a hermanos, porque si hay dos o tres hermanos que están en la universidad el gasto crece en esa familia.

Sra. Lorena Rivera expresa que esto lo deben evaluar ustedes como concejo, si consideran que se debe seguir con el mismo artículo que teníamos, lo dejamos tal cual, manifiesta que la votación es de ustedes como concejo.

Concejal Sr. Maycol Mancilla se adhiere a las palabras del concejal Tapia y la concejala Saavedra considera importante que si en una familia hay dos integrantes debe otorgarse la beca a los dos o tres hermanos que están estudiando, porque el gasto aumenta en esa familia, consulta si hay cupos porque le han consultados muchas familias al respecto.

Sra. Lorena Rivera expresa que este proceso de postulación recién comienza y pueden postular todos los alumnos que reúnan los requisitos y el nuevo proceso empieza el miércoles en el Departamento de Protección Social a cargo de don Humberto Rojas Marín, señala que dentro de estos 74 alumnos, algunos terminaron otros que no siguen porque abandonaron la carrera o no cumplen con la nota.

Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo con que no sea requisito el tema familiar porque se da en ciertas familias que los dos hijos son de buen rendimiento.

Sr. Gonzalo Cortes Administrador expresa que en ese sentido como se están haciendo algunas observaciones a la modificación sugiere que se someta de manera separada a votación este artículo en que se elimina que el beneficiario sean dos de la misma familia y el otro es que sube las calificaciones someter la votación de manera separada.

Sr. Alcalde propone votar todo de manera integrada pero que se apruebe con la distinción de que ese artículo que sube la nota se modifique y el artículo de la familiaridad se mantenga.

Concejal Sr. Roberto Tapia aprueba con la observación que se mantenga la beca para dos o tres hermanos de la misma familia.

Concejala Sra. Deisy Saavedra aprueba con la misma observación de su colega.

Concejala Srta. Natalie Mery aprueba.

Concejal Sr. Maycol Mancilla aprueba con la misma observación de sus colegas concejales

Concejal Sr. Artemio Trigós aprueba.

Sr. Alcalde aprueba.

Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

#### Acuerdo N°72/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación al Manual de Procedimientos y al Reglamento Interno de la Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar. En atención a la presentación realizada por la Directora de Dideco al Honorable Concejo Comunal.

Sr. Javier Villegas Director Jurídico presenta dos avenimientos judiciales:

1.Causa T10-2024. El funcionario suspendido de sus funciones presenta una tutela laboral por un monto de 50 millones por el tema de imagen, se llega a un acuerdo de 30 millones pagado en 3 cuotas de 10 millones.

Concejales y Concejalas aprueban.

#### Acuerdo N°73/

Por mayoría de los presentes, se aprueban las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa Laboral T-10-2024, 1º seguida ante el 2º Juzgado de letras de Vallenar caratulada LANAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, por un monto total de \$ 30.000.000 ( treinta millones de pesos) pagaderas en 3 cuotas iguales de \$10.000.000, esta se efectuarán a nombre de don José Ignacio Díaz Maldonado, cédula nacional de identidad 16.473.358-0,

Banco BCI, Cuenta Corriente, N°81606401, en atención Memo N°M00003-2025 de fecha 03 de enero 2025, emitido por el Director Jurídico.

Concejales y Concejala aprueban, la concejala Saavedra se abstiene y su fundamento se debe a la querrela interpuesta a esta concejala por la municipalidad, en la administración anterior, por negociación incompatible.

2. Causa T10-2023. La funcionaria presenta una demanda por tutela laboral llegando a un acuerdo de pago por un monto de \$4 millones pagado por única vez.

#### Acuerdo N°74/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral T-10-2023, 1° seguida ante el 2° Juzgado de letras de ValLENAR.

Caratulada ARAYA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, por un monto total de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos.) pagaderas en una cuota, este se efectuará a nombre de Elizabeth Carolina Muñoz Rubio, cédula nacional de identidad 15.374.445-9, Cuenta corriente, Banco Santander N°6673665-2, en atención Memo N°M00005-2025 de fecha 03 de enero 2025, emitido por el Director Jurídico.

Sr. Alcalde expresa que ambos funcionarios presentaron su derecho de tutela laboral llegando a un avenimiento en ambos casos.

Sr. Javier Villegas Director Jurídico expresa que en el caso uno, se debe elaborar un documento donde ese den disculpas públicas al funcionario y el documento que circule en un diario local.

Concejala Sr. Deisy Saavedra expresa que esta funcionaria trabajaba en el museo y recibió un trato que no correspondía de parte de la Encargada de Cultura, sufrió mucha discriminación, ella quería al principio la reincorporación a sus labores, pero al ver que nunca nadie hizo nada respecto a esta situación desistió y se fue.

Sr. Alcalde consulta quien era la Encargada de Cultura en ese entonces.

Concejala Sr. Deisy Saavedra expresa que es la Sra. Angélica Fuentes que actualmente está con licencia médica.

Sr. Alcalde instruye que se haga sumario respecto a esta situación que vivió la funcionaria.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que es la misa directora que entrará a trabajar a Fomento Productivo.

Concejal Sr. Roberto Tapia aclara al concejal que no es la misma.

#### **7. CUENTA COMISIONES:**

Concejal Sr. Roberto Tapia sugiere que debería formarse una comisión de Régimen Interno donde se pueda analizar el Reglamento del Concejo, para que luego pase a Jurídico.

Sr. Alcalde plantea que si todos están de acuerdo no hay ningún problema, concejal Sr. Roberto Presidente y lo acompaña la Concejala Srta. Natalie Mery.

Concejales y Concejalas están de acuerdo.

#### Acuerdo N°75/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba creación de comisión de Régimen interno en virtud del artículo 92 de la Ley 18.695. Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo, Presidente y lo acompaña la concejala Srta. Natalie Mery Ceriche.

#### **Comisión Régimen Interno:**

Concejal Sr. Roberto Tapia solicita reunión de la comisión Régimen Interno para el día Lunes 27/01/2025, a las 10:00 horas, en la sala de sesiones, citar al director Jurídico, Secretaria Municipal y a todos los concejales.

### **Comisión Desarrollo Social:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra presidenta de la comisión, solicita reunión para el día 04/02/2025 a las 15:30 horas, tema dar a conocer como fueron ejecutados los recursos Royalty asignados al Hospital Provincial del Huasco, citar al equipo municipal hospitalario que va a exponer junto al Director del Hospital Sr. Juan Pablo Rojas.

### **Comisión Ruralidad y Pueblos Originarios:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla solicita reunión para el 13/02/2025 a las 10:00 horas, en la sala de sesiones tema a tratar entrega de agua potable y alimentación sectores rurales, citar al director Jurídico, Dideco.

Sr. Alcalde expresa la posibilidad que el concejo municipal cuente con asesoría, manifiesta que esto es algo histórico para Vallenar, porque nunca antes un concejo había tenido asesorías desde el 01/02/2025, el concejo municipal tendrá su propio Asesor Jurídico, para orientarlos en las diferentes materias es una persona Vallenarina que tiene experiencia en materia administrativa que fue director Jurídico de la Municipalidad de Vallenar, que es don Iván Mascarera.

### **8.CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

Director de Administración y Finanzas Sr. Pablo Lanás sugiere aportes para las providencias ingresadas al concejo:

1.Prov.Nº16: Club de Adulto Mayor "club de los 60", solicita aporte para la compra de materiales para trabajar en el taller.  
Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo N°76/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al Club de Adulto Mayor "club de los 60", representado por su presidenta la Sra. Berta Rojas Díaz, mediante providencia N°16 de fecha 03 de enero del presente año, para compra de materiales para taller de manualidades, además de equipamiento de rayuela, para realizar las actividades recreativas con los socios y socias del club

2.Prov.Nº47: Club Deportivo y Recreativo "Unión Gómez Vallenar, solicita aporte para gasto de inscripción, alimentación, estadía y traslado para participar en un campeonato a Orlando Florida, para apoyar a la deportista Josefa Campo Barraza.  
Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo N°77/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$700.000. - (setecientos mil pesos) al Club Deportivo y Recreativo "Unión Gómez Vallenar", representado por su presidente el Sr. Juan Cortés Álvarez, mediante providencia No47 de fecha 09 de enero del presente año, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos en pasajes, inscripción al evento, estadía traslado o alimentación, etc. Para deportista Josefa Campos Barraza que asistirá en representación de nuestra ciudad a Orlando florida campeonato internacional Américas Cup.

3. Prov.Nº68: Junta de Vecinos "Rural Diaguita solicita aporte para viaje a la playa con los niños y socios de la organización.

Concejal Sr. Maycol Mancilla plantea que esa actividad ya fue realizada, les facilitaron un bus a la organización, señala además que hay recursos que han sido otorgados en concejo pero todavía no son entregados los cheques a las organizaciones y ha pasado mucho tiempo.

Sr. Pablo Lanás expresa que analizara la situación para dar salida a estos aportes.  
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°78/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos "Rural Diaguita", representado por su presidenta la Sra. Marcela Villegas, mediante providencia N°68 de fecha 06 de enero del presente año, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos en transporte para realizar viaje a la playa, paseo de socios y niños.

4.Prov.N°160: Junta de Vecinos "Esfuerzo 2000", solicita anular el aporte otorgado con el acuerdo N°19, adoptado en sesión extraordinaria N°01 se fecha 16/12/2024, dado a que fue por error mal escrito el nombre de la presidenta de la organización y la actividad ya se hizo, por lo tanto, requiere hacer devolución de este aporte.  
Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°79/

Por unanimidad de los presentes, se deja sin efecto a la Junta de Vecinos "Esfuerzo 2000", acuerdo anterior No19 de sesión Extraordinaria No01 de fecha 16 de diciembre del año 2024, por la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) representado por su presidenta la Sra. Sara Barrios Pallauta, mediante providencia No160 de fecha 09 de enero del presente año, solicita anular.

5.Prov.N°157: Club Deportivo Huracán Senior solicita ampliación de plazo para hacer la rendición de los recursos fondos Royalty, porque hubo retraso en la entrega de estos fondos, solicita autorización del concejo para hacer uso de estos recursos.

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que va a reforzar lo que dijo su colega Mancilla, respecto al proceso que se lleva adelante en la tramitación de las cartas considera que es extremadamente largo al Club Deportivo Blanco y Negro se aprobó una ampliación de plazo hasta el día 15 de Enero 2025, que se cumple hoy y el trámite administrativo desde el municipio todavía no está listo, por lo tanto el Club Deportivo nuevamente incumplió el plazo porque todavía no está resuelto este trámite, el concejal solicita al Director de DAF, que se pueda agilizar esta gestión, por lo tanto, solicita que se pueda ampliar el plazo hasta que esté todo el trámite listo y respecto a los cheques que hacía mención el concejal Mancilla, los recursos se demoran mucho en ser entregados.

Sr. Pablo Lanás expresa que no ha entrevistado a ningunas de estas personas pero se pone a disposición del concejo para las organizaciones que tengan demora en el aporte pide la colaboración a los demás directivos para agilizar este proceso porque no solo pasan por DAF, sino por otras direcciones también, el director está dispuesto agilizar estos trámites con la colaboración de las otras direcciones según corresponda.

Secretaria Municipal expresa que el acuerdo del club se había tramitado solo con DAF, porque desconocía que había un convenio en Jurídico donde ellos deben realizar la gestión y vuelve a DAF, señala que los dirigentes hagan con antelación las solicitudes, porque el trámite administrativo se demora y no es por falta de voluntad porque es una cadena de procesos.

Sr. Javier Villegas expresa que hay gestiones que se han hecho de manera rápida, pero cuando los documentos llegan muy encima genera inconvenientes.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que de repente falta información por los otros funcionarios municipales es un tema que ha pasado siempre, acá vienen los dirigentes los mandan de un departamento a otro y finalmente el dirigente se cansa y no vuelve más, falta un poco más de empatía con la gente que viene hacer estos trámites sobre todo de los sectores rurales, la presidenta de la Junta de Vecinos ha venido varias veces y la han mandado del municipio a tesorería y de tesorería al municipio y finalmente no tiene una respuesta clara, el concejal solicita que se capaciten a los funcionarios municipales respecto a buenos modales porque se entra al municipio saluda y no responden o atienden de mala manera, solicita que tengan un poco de más empatía con los usuarios este tema lo ha conversado con la Secretaria Municipal, porque se está entregando un servicio a la comunidad de Vallenar, el que debe ser de buena calidad.

Sr. Pablo Lanás manifiesta recibir la sugerencia y reitera estar a disposición de las organizaciones y poder agilizar la gestión de los aportes para que sean entregados oportunamente.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que como concejales para resolver un tema tan simple como un poste que está en mal estado tengan que enviar una carta, informa que en la localidad de Cachiyuyo por el tema de los loros están cortando los cables.

Sr. Alcalde manifiesta que en las incidencias el concejal pueda informar ese tema, llama al orden al concejal Mancilla, porque se está votando para los aportes.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa respecto a las solicitudes, referente a la extensión de estos recursos Royalty, manifiesta que esto específicamente se debe a la mala administración anterior, por primera vez se hizo este concurso de fondo social para las organizaciones sociales funcionales porque se tenía experiencia en entregar recursos para las organizaciones territoriales FONDEV, pero no sirvió de mucho porque se retrasó mucho el proceso siendo que la evaluación del proyecto todo estuvo en su tiempo, dado que ella, era la concejala que representaba al concejo en su rol fiscalizador, pero lamentablemente nunca se llegó a entregar los recursos en las fechas indicadas, para que entiendan las organizaciones que entregaron en su justo tiempo la rendición, pero también los proyectos que eran más difícil de ejecutar por eso es el retraso.

Secretaría Municipal sugiere tomar un solo acuerdo para que todas las organizaciones que estén en esa condición tengan la posibilidad e ampliar el plazo para que puedan realizar la rendición del proyecto, se integran las dos providencias anteriores.

Sr. Alcalde sugiere dar un plazo más amplio para que todas las organizaciones que se encuentran en esta situación puedan realizar su rendición, pero hay que revisar las bases para que sean de mejor calidad para que esto no vuelva a ocurrir.

Concejal Sr. Roberto Tapia manifiesta que se haga un llamado a todas las organizaciones que se encuentren en situación realizan su rendición.

Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo N°80/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba ampliar plazo de rendición de convenio hasta el 15 de febrero a los Club Deportivo que a continuación se señala: "Huracán Seniors", "Blanco y Negro", "senior Compañía", por recursos entregados a través fondo concursable para organizaciones sociales de la Comuna, "Proyecto Royalty", cuya vigencia culminaba el 29 de noviembre de 2024, no pudieron rendir debido al retraso en la entrega de los recursos. Limitaciones de la Directiva, Revisiones con proveedores.

Providencia N°157 de fecha 10 de enero 2025. A la vez se modifican acuerdos N°66 y 67 ambos de sesión ordinaria N°04 ya que fueron autorizados hasta el 15 de enero del presente año.

6.Prov.N°85: Academia Folclórica "Kaylla Ashpai", solicita aporte para la deportista que asistirá en representación de nuestra ciudad a Campeonato Nacional en la Ciudad de Tomé.

Concejales y Concejales aprueban.

#### Acuerdo N°81/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Academia Folclórica "Kaylla Ashpai", representado por su presidenta la Sra. Margarita Ayala Meneses, mediante providencia N°85 de fecha 07 de enero del presente año, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos combustibles, Para Campeona Regional Isidora León, que asistirá en representación de nuestra ciudad a Campeonato Nacional en la Ciudad de Tomé. Concejales y Concejales aprueban.

7.Prov.N°117: Club Adulto Mayor "Bellas y Audaces solicita aporte para compra en materiales para taller de manualidades, para realizar las actividades recreativas con las socios y socias del club. Concejales y Concejales aprueban.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo N°82/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) al Club Adulto Mayor "Bellas y Audaces", representado por su presidenta la Sra. Nolfra Grangey Godoy, mediante providencia No117 de fecha 08 de enero del presente año, para compra en materiales para taller de manualidades, para realizar las actividades recreativas con las socios y socias del club.

8.Prov.N°124: Academia Folclórica "Raíces del Valle, solicita aporte para solventar en parte, gastos pasajes y/o movilización, Para asistir en representación de nuestra ciudad a Campeonato Nacional de Cueca "Infantes de San Miguel". Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°83/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Academia Folclórica "Raíces del Valle", representado por su presidenta la Sra. Ada Pastenes Serrano, mediante providencia N°124 de fecha 09 de enero del presente año, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos pasajes y/o movilización, Para asistir en representación de nuestra ciudad a Campeonato Nacional de Cueca "Infantes de San Miguel".

9.Prov.N°123: Agrupación Social y Cultural "Chuncho Santa Rosa de Lima, solicita aporte para solventar en parte, gastos combustibles, estadía traslado o alimentación etc. Actividad de carácter religioso visitaran Santuario en Candelaria en Copiapó. Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°84/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$200.000. - (doscientos mil pesos) a la Agrupación Social y Cultural "Chuncho Santa Rosa de Lima representado por su presidente el Sr. Williams González, mediante providencia N°123 de fecha 08 de enero del presente año, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos combustibles, estadía traslado o alimentación etc. Actividad de carácter religioso visitaran Santuario en Candelaria en Copiapó.

10.Prov.N°4293: Club de Adulto Mayor "Renaciendo en Villa Cordillera, solicita aporte para para solventar en parte, gastos en actividad de socios a la playa. Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°85/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (Ciento veinte mil pesos) al Club de Adulto Mayor "Renaciendo en Villa Cordillera", representado por su presidenta la Sra. María Aravena Pizarro, mediante providencia N°4293 de fecha 31 de diciembre del año 2024, recursos que serán utilizados para solventar en parte, gastos en actividad de socios a la playa.

11.Prov.N°128: Junta de Vecinos "Manzana I56, solicita aporte para solventar en parte pasajes traslado ida y vuelta, Así participar en "Festival Internacional de la Música Mexicana Puyehue 2025". Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°86/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos "Manzana I56" representado por su presidente el Sr. Waldo Ramos, mediante providencia N°128 de fecha 09 de enero del presente año, recursos que serán utilizados para solventar en parte pasajes traslado ida y vuelta, Así participar en "Festival Internacional de la Música Mexicana Puyehue 2025".



12.Prov.Nº4230: Club de Adulto Mayor "Renacer solicita aporte para solventar en parte gastos de actividad de socios a la playa. Concejales y Concejales aprueban

Acuerdo N°86/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (Ciento veinte mil pesos) al Club de Adulto Mayor "Renacer", representado por su presidenta la Sra. Ema González Acuña, mediante providencia No4230 de fecha 27 de diciembre del año 2024, recursos que serán utilizados para solventar en parte gastos de actividad de socios a la playa.

13.Prov.Nº134: Contribuyente patente de alcohol La Taberna, esta solicitando una nueva evaluación de esta patente. Clausura por multas reiteradas.

Concejal Sr. Roberto Tapia manifiesta una observación respecto a la Providencia de la Taberna, no le corresponde que el Director de Administración y Finanzas leer esta solicitud, considera que es la Secretaria Municipal quién debe hacerlo para pronunciamiento del concejo.

13.Prov.Nº4166: Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas solicita aporte para una fiesta navideña para los niños que no quedaron

Acuerdo N°86/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aportar la suma de \$120.000. - (Ciento veinte Mil pesos) al Club de Adulto Mayor "Renacer", representado por su presidenta la Sra. Ema González Acuña, mediante providencia N°4230 de fecha 27 de diciembre del año 2024, recursos que serán utilizados para solventar en parte gastos en actividad con socios a la playa.

Concejal Sr. Roberto Tapia consulta por la Agrupación Manos Unidas que estaba en la correspondencia y no fue leída que solicita un aporte, consulta porque se hace esta selección de providencias porque no hay disponibilidades presupuestarias, porque la Agrupación Manos Unidas solicita un aporte para la compra de una impresora dado que esta carta viene postergada del concejo anterior, carta que fue ingresada en Diciembre, para aclarar que no es responsabilidad de la agrupación, al igual que la Prov.Nº170 Club Deportivo Arco Iris, el concejal considera que debe haber un criterio para dejar cartas afuera, se ingreso en el tiempo que corresponde y debería leerse en este concejo.

Sr. Alcalde informa que hay otras solicitudes para el próximo concejo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que se van a revisar en el próximo concejo, pero lo importante es ver para cuando necesitan el aporte.

Sr. Alcalde solicita extrema comprensión, manifiesta que para esta administración que tienen un mes de asumir el cargo se han encontrado con muchos problemas dentro del municipio, en Secpla, Jurídico, Dideco, Secretaria Municipal, en donde en la oficina de partes hay problemas donde tenemos que ser capaces de ordenarlos, todavía no hemos logrado ordenarlos, pero es un desafío que tenemos que cumplir, porque no son dos o tres providencias sin resolver, son miles (5 mil), tenemos la mejor voluntad de hacerlo, ojala en un par de meses mas ya tengamos resuelto este tema.

Secretaria Municipal expresa que las providencias no necesariamente pasan por la secretaria municipal considera que hay que llegar a un consenso con el Sr. Alcalde para revisar la correspondencia.

Sr. Alcalde expresa que él no tiene el tiempo como para revisar las solicitudes pero acordamos con la Secretaria que se reunirán todos los días viernes a las 16:00 horas para analizar las providencias, para hacer el filtro una sola vez y enviarlas al concejo.

Secretaria Municipal expresa que nos va ayudar en este tema de la actualización del Reglamento del Concejo, pero las cartas siguen ingresando se debe dejar establecido en el Reglamento que las cartas que van a ingresar a concejo el corte se hagan hasta el día viernes, y las llegan el lunes y martes, aunque la fecha sea pronta no pasaran al concejo, porque o si no nunca vamos a poder ordenarnos con la correspondencia.

Sr. Alcalde expresa que no es algo intencional de su parte dejar una u otra solicitud afuera, no es así, aclara a la comunidad que las cartas ingresadas a la oficina de partes no llegan directamente a las manos del alcalde, es todo un trámite administrativo, señala que todos van a tener que colaborar en esto dado que muchas veces se reciben cartas a última hora por alguna organización para que sea leída en concejo cuando debe ser por el conducto regular, para que las cartas que fueron ingresadas hasta el día viernes son las que pasaran al concejo .

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que las cartas no pueden llegar el día lunes o martes en la misma semana que se va a realizar el concejo, ellos están conscientes de eso, pero considera que es gestión territorial quien debe informar a todas las organizaciones, para que estén informados de cómo deben hacer las solicitudes y lo que tiene que presentar las solicitudes en la oficina de partes.

Sr. Alcalde expresa que deben hacer la bajada de información pero la coordinación la debe hacer la Secretaria Municipal, alcalde sugiere que para el próximo concejo se pasen todas las cartas que están pendientes las que están de diciembre a la fecha.

Secretaria Municipal sugiere volver a poner en tabla una a una las providencias para un mejor ordenamiento.

Sr. Alcalde está de acuerdo y después de revisar se derivan a DAF, para que nos sugiera el aporte del director para la Asemuch que año a año solicitan aporte con diferentes objetivos. Secretaria Municipal informa la solicitud de aporte que quedó pendiente de la Asociación de Funcionarios Municipales que trae el informe jurídico que se había solicitado.

Sr. Juan Morales presidente, Sergio Vega secretario y Katherine Gallardo, Tesorera, Yamilet Varas suplente de la tesorería y Ricardo Cisterna suplente del presidente y Carol Lecaros suplente del secretario y esa es la directiva de la asociación, el presidente de la Asociación manifiesta que hicieron una solicitud para el Servicio de Bienestar, para un Bono Escolar que se paga todos los años a los funcionarios que cumplen con los requisitos correspondientes pero no se ha recibido ninguna respuesta a la fecha.

Sr. Alcalde consulta al director de DAF, si este aporte se hace todos los años.

Sr. Pablo Lanús expresa que todos los años se hace este aporte, pero este año hay un pronunciamiento jurídico que no es procedente entregar este aporte a las Asociaciones de Funcionarios Municipales, el director expresa que no se está negando el aporte, pero en el tema legal sugiere que lo vea la directora de Control Sra. Cécica Medina.

Sra. Cécica Medina señala que este tema se discutiera, porque de acuerdo al dictamen 74544-2011, de la Contraloría General de la República, lee un párrafo que dice que de acuerdo al artículo 5 de la letra g) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades los municipios tienen la atribución esencial de entregar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, señala además que el otorgamiento de una subvención o aporte a una entidad sin fines de lucro constituye un acto discrecional del municipio y consiste en la entrega de una cantidad de dinero a título gratuito temporal o precario, simple o condicionado que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de carácter social o público y cuyo uso está sujeto a control debiendo no obstante cumplirse con determinadas limitaciones presupuestarias y con acuerdo de concejo.

Sra. Cécica Medina expresa que el dictamen señala que cuando entro en vigencia la ley 19.754, que es aquella que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios, otros dictámenes de Contraloría que señalaron al respecto que las municipalidades pueden otorgar subvenciones por el artículo 5 de la Ley Orgánica aquellas Asociaciones de Funcionarios constituidas en municipalidades en que no existe Servicio de Bienestar siempre y cuando dichas asociaciones cuenten con personalidad jurídica y realicen las labores inherentes al Servicio de Bienestar por las pautas fijadas en sus estatutos o reglamento, cuando se creó esta ley, quienes se acogieron a ella y crearon su departamento de Bienestar fue el Departamento de Salud Municipal, ellos están regulados por esta normativa, en el caso municipal, no se creó el Bienestar Municipal, en el municipio no existe el comité de Bienestar si no que es la Asociación de Funcionarios la que dentro de sus funciones cumple ese rol, por lo tanto se aplicaría ese dictamen y se le podría entregar el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



aporte desde ese punto de vista, por su parte el artículo 8 de la aludida ley 19.754, señala que las prestaciones de Bien estar que pueden ser otorgadas son aquellas de salud, educación, asistencia y recreación entre otras y comprende todas aquellas de índole social. Sra. Cécica Medina sugiere que por lo menos se discutiera la procedencia del aporte.

Sr. Juan Morales expresa que desde que asumieron el cargo han estado conversando con la autoridad para la creación de este departamento, pero la propuesta tiene que hacerla el alcalde de turno, el presidente de la asociación expresa que han solicitado que se haga un Bien estar institucional dentro de departamento de recursos humanos, pero hay que hacer una inversión y tiene que haber personal que lo administre.

Sr. Pablo Lanús informa que se aprobaron 33 millones de pesos el 2024, para bonificación escolar pagados en 5 cuotas y ahora para el 2025, solicitaron 35 millones de pesos y a pagar en 4 cuotas y esta la disponibilidad.

Sr. Alcalde propone justificarlo bien analizarlo con la Dirección Jurídica y verlo en un próximo concejo.

Director Jurídico expresa que hay que verlo bien con control, porque no maneja la información que entrego el director DAF.

Sr. Juan Morales agradece la voluntad y buena disposición.

14.Inf. N° CTNT-T00001-2025: Informe Trimestral Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Julio a Septiembre 2024.

Sra. Cécica Medina consulta como va ser el trabajo con el concejo al respecto.

Sr. Alcalde expresa que la voluntad de este concejo es que la Directora de Control interno asista a las sesiones de concejo municipal.

Sra. Cécica Medina expresa que no es automático porque saca la información del Informe Trimestral del sistema contable y este se cierra el 15 de cada mes y a partir de ahí se saca la información y en Octubre Noviembre y Diciembre es cierre de año, consulta si lo quieren ver en comisión o reunión de trabajo.

Secretaria Municipal expresa que el artículo 29 habla de una comisión que se tiene que establecer en el Reglamento con la Directora de Control y no está en el reglamento y la periodización la debe definir el concejo, por lo tanto, sugiere que en esa instancia se analicen los temas de Control.

Sra. Cécica Medina expresa que, de acuerdo a la ley, la Dirección de Control es el Asesor directo del concejo, independiente del tipo de asesoría que pueda tener el concejo, la obligación de Control Interno es asesorar al concejo, sería muy bueno como lo plantea la Secretaria Municipal que se cree esta comisión donde los concejales puedan hacer las consultas la directora de control pueda ejercer su labor de asesor sin perjuicio que siempre lo ha hecho y deja establecido que las puertas de la oficina de control están abiertas para todos quien lo requiera.

Secretaria Municipal expresa que trae dos solicitudes del concejal Mancilla pero le recuerda al concejal que ese mismo artículo deja establecido que debe ser presentada la solicitud en concejo, una de las solicitudes tiene entendido que el administrador ya dio respuesta que es la misma que solicita la concejal Saavedra, se refiere al listado de los funcionarios que fueron notificados y hay otra solicitud del concejal Mancilla a través del mismo artículo que pide a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato el listado de las personas beneficiarias de la entrega de agua potable rural, la secretaria manifiesta que eso ella lo va a tramitar y derivar a medio Ambiente, respecto a la solicitud de la Agrupación Manos Unidas, esta carta no corresponde al concejo, pero fue derivada a organizaciones porque el tema no es tenor del concejo y en lo sucesivo las solicitudes que no correspondan a concejo se van a ser las derivaciones a donde corresponda y por último tengo la solicitud del Sr. Samuel Vera Flores que es una persona de Alto del Carmen que está solicitando un espacio, también está la carta del contribuyente de la patente La Taberna.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que eso está determinado.

Secretaria Municipal expresa entonces esa sería la respuesta al contribuyente.

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que ellos como concejo se deben pronunciar respecto a la solicitud que está haciendo el contribuyente, porque ese trámite está finalizado, ahora está

pidiendo un espacio en el concejo municipal y los concejales deben determinar si le dan espacio o no.

Sr. Alcalde expresa que más que del concejo es facultad privativa del alcalde, manifiesta que se presente en el próximo concejo 5 minutos.

## **8.PUNTOS VARIOS:**

### **Requerimiento de la Comunidad por Escrito:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que cualquier solicitud que tengan los concejales para que a la comunidad le quede claro que ahora cualquier solicitud de cualquier materia debe ser por escrito que fue instruido a la secretaria de los concejales Srta. Rosa Reveco, al concejal le parece que en vez de mejorar las cosas van empeorando como ahora se van a tomar el tiempo de dar respuesta que son 15 días considera el concejal que esto es mas de voluntad que otra cosa.

Sr. Alcalde cree que mal entendieron lo que quisieron decir, expresa que hay ciertos temas que, si requieren ser por escrito y con anticipación, pero hay emergencias y urgencias que se deben atender rápidamente y en eso no van a poner una barrera administrativa, burocrática y ahí le recuerda al concejal, que ellos manejan un grupo de wasap que es un contacto directo con el alcalde.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que lo dicho, es con base porque el lunes se hizo una solicitud con la secretaria de los concejales a Medio Ambiente por un problema que ocurre en la localidad de Cachiyuyo, Domeyko e Incahuasi por el tema de los loros que están cortando los cables dejando sin energía alguna vivienda de los vecinos, se llamó a Medio Ambiente donde se nos informa que debe ser por tema de cartas.

Sr. Alcalde expresa que cuando suceda esto que el concejal llame directo al alcalde.

Concejal Sr. Roberto Tapia manifiesta que lo indicado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato por una solicitud, es que deberíamos ver estos temas, en la hora de incidencias del concejo, pero no a través de una carta, porque se desordenaba mucho que le escribieran todos al wasap, porque a veces no los ve y queda como una mala gestión del director.

Sr. Alcalde aclara que el director de la municipalidad no recibe ordenes de los concejales, ni instrucciones de los concejales, recibe instrucciones y ordenes del alcalde, señala que el como alcalde quiere que los directores se comuniquen entre ellos y no den instrucciones a los funcionarios del área que no les corresponde, le pide al concejal que no dude en llamarlo para que lo pueda entender.

Concejal Sr. Maycol Mancilla plantea al alcalde que entonces va tener que tener una persona dispuesta atender a los concejales porque cuando tengan un requerimiento de la comunidad los pueda atender porque muchas veces el como alcalde está en reunión, para que le informe la inquietud o requerimiento, porque siempre están ocupados.

Sr. Alcalde expresa que está el jefe de gabinete Darwin Rivera y la secretaria del alcalde.

Concejal Sr. Maycol Mancilla informa que sostuvo el día de ayer una reunión con el gobernador y la Seremia donde se le hizo hincapié que estuviera presente el alcalde de la comuna por una reunión con el tema de los crianceros porque ellos necesitan ayuda por parte del gobierno regional lo que se va a demorar en llegar, se quieren reunir con usted, para analizar si hay algún tipo de ayuda para el caso de ellos crianceros de la comuna de Vallenar.

### **Rondas de Seguridad:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa si se puede retomar el tema de hacer rondas de Seguridad en el sector de Vista Alegre, sobre todo por la noche por el sector, por el tema de la delincuencia que está bastante complicado.

### **Acciones de Agua Comité de Camarones:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla solicita si se les puede hacer entrega de un ordinario N°00954, por el tema del canal de Marañón, porque hay una agrupación que está pidiendo los derechos de agua, pero la administración anterior le entregó todos los derechos de agua en comodato al cementerio municipal y Comité de Camarones no tiene acceso al agua.

Sr. Alcalde instruye al Director Jurídico que recopile toda la información respecto al tema que esta planteando el concejal.

Sr. Javier Villegas complementa al respecto se esta haciendo un catastro con el departamento jurídico respecto a los derechos de agua que posee el municipio, señala que se encuentra un sin numero de comodatos que se encuentran vencidos e incluyen derechos de agua dentro de los cuales esta Marañón, pero hay una salvedad hay que recopilar bien la información que los derechos de agua del canal Marañón, se van a destinar al cementerio, lo que corresponde ahora es determinar si todos los comodatos que estan vencidos existe la voluntad de los comodatarios y municipio a renovar este comodato.

Sr. Alcalde expresa que hay que verlo porque si esta dentro del proyecto del cementerio y es para la operatividad del cementerio esto se transforma en una complejidad.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que hay una complejidad ahí, porque cuando compraron los terrenos venían con acciones de agua y aparte les entregaron las que tenían en comodato las que tenían las personas de Camarones que fueron dos acciones más, entonces el cementerio contaría con 3 acciones de agua.

Sr. Alcalde expresa que hay que ver la operatividad que tiene el cementerio y el requerimiento técnico que tiene el proyecto del cementerio.

### **Actividades de Verano:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla consulta por el programa de verano porque algunas poblaciones quedaron fuera pen la fiesta de la espuma y algunos sectores rurales.

Sr. Alcalde manifiesta que le gustaría ir a todos los sectores rurales son 8 fiestas de espuma y tienen el calendario de esta actividad, pero le es imposible llegar a las 35 localidades rurales.

### **Seguridad Afuera Estadio Techado:**

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa el tema de la seguridad y ver el carrito que esta fuera del Estadio Techado y 14 de julio donde hay un foco de delincuencia, se hizo la solicitud de la demarcación del paradero de las localidades rurales, ha pasado un mes y no se ha hecho, incluso la gente que está en situación de calle insultando a la gente , orinando y defecando en la calle en el mismo sector considera que es una problemática que se tiene que abordar.

Sr. Alcalde manifiesta que va revisar esa situación.

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que respecto a las palabras del concejal Mancilla, le envió un video de una persona masturbándose en el área publica de ese sector.

### **Tema Puente Brasil:**

Concejal Sr. Roberto Tapia consulta respecto al informe que se entregaría el 27 de diciembre sobre el puente Brasil o si no quiere estar en concordancia con el COSOC, porque va llegar marzo nos vamos a encontrar con un desastre de conectividad lo que ha producido estrés en la población, espera que pueda ver alguna medida de mitigación considera que hay que plantear medidas de fuerza como tomarse algún espacio para manifestar el sentir de la comunidad frente a este tema que es muy importante.

### **Seguridad en la Comuna:**

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que la seguridad ciudadana hay puntos críticos en nuestra comuna especialmente en Torreblanca en el sector de Pedro Martínez hay problemas importantes de inseguridad, sector la Rotonda, el Olivar, Villa Salvador Allende, plantea que los últimos días de Diciembre hubo un asalto a mano armada fuera de su casa a un camión que va a dejar mercadería a un negocio considera que es importante que esta materia se aborde con la Delegación Provincial, tiene conocimiento que no es resorte del municipio pero solicita que se pueda oficiar a la delegación también cree que se puedan reunir hay un consejo de seguridad que está convocado, también hay un esfuerzo del municipio para instalar unas casetas de seguridad.

### **Árbol en el Cementerio:**

Concejal Sr. Roberto Tapia informa que la familia Torres Montecinos, plantaron un árbol donde esta su familiar en cementerio, este árbol creció y ahora todas las personas que tiene sus deudos amarran las escaleras donde hay mas de 10 colgando del árbol lo que va en desmedro de cuidar el medio ambiente y cuidar el mismo árbol, el concejal solicita que se pueda disponer de espacios para que la gente guarde sus escaleras para que no se las lleven.

### **Apoyo a Escuelas de Verano:**

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que hay una escuela de verano que se está desarrollando para 80 niños y niñas de escasos recursos por el SLEP, en la escuela José Caroca La flor, sugiere la posibilidad que a través de la Dideco con algún programa especial se pueda apoyar porque son familias vulnerables de nuestra comuna, puede ser con algunas colaciones y actividades recreativas en beneficio de los niños y niñas de esa escuela de verano

Sr. Alcalde expresa que va ver el tema con la Dideco, respecto al tema de la familia Torres Montecinos, si puede enviarle una foto del árbol en el cementerio.

Respecto al tema del puente expresa que ha ido de menos a más, señala que la paciencia se agota porque las soluciones no llegan y plantea que van a tener que manifestarse de alguna manera para que les puedan escuchar, menciona que fue algo planteado al COSOC, por el tema de la seguridad ciudadana se estan haciendo todos los esfuerzos, expresa que la coordinación policial no la hace el municipio porque le corresponde a la Delegación Provincial, donde se han hecho acciones coordinadas tendiente a mejorar la seguridad principalmente en el Paseo Ribereño, se hizo la coordinación para el cierre de los locales clandestinos, las casetas de seguridad que una va en el Paseo Ribereño otra en calle Brasil, se esta haciendo todo lo que esta al alcance con toda premura, va a solicitar en el próximo consejo de seguridad se pueda fortalecer las rondas de carabineros dado que tiene infraestructura para hacerlo y lamentablemente no se puede mandar a la gente de seguridad ciudadana a enfrentarse al peligro de ser recibido a balazos es muy complejo la equiparidad de fuerza no es la misma y no se puede exponer a los funcionarios.

### **Espacios Públicos:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa respecto al alumbrado público lo ha dicho en todos los concejos informando los lugares específicos que falta iluminación donde estan sufriendo mucha inseguridad como en todos los sectores que estan expuesto, ayer en la madrugada hubo un robo en el sector de Santa Cruz donde hay familias que no cuentan con redes de apoyo que puedan ayudarlas en eso momentos, considera importante que de una u otra manera el municipio ve el tema de seguridad más allá que le corresponda a la Delegación Presidencial, pero sus facultades son prevenir, también se puede oficiar la Delegación específicamente en el sector de Pedro Martínez y a propósito de una manifestación que hubo entregaron a la Delegación un oficio con algunos requerimiento donde les dieron respuesta de parte de la Delegación, hace un llamado a Gestión Territorial para informar a las organizaciones para que puedan ocupar todos los espacios públicos.

Sr. Alcalde expresa que el calendario de actividades que se hizo fue pensando justamente en abracar la mayoría de los espacios públicos como lo ha planteado la concejala.

Respecto al Reten de Carabineros que es una lucha que se comenzó hace rato, esta gestión estaba entrampada desde hace mucho, pero nos hemos hecho cargo del problema que ahora está resuelto con toda la documentación, el equipo de Secpla con el funcionario que estaba a cargo está haciendo técnicamente la pertinencia ambiental, estan todos los documentos.

### **Invitación al Concejo al COSOC:**

Concejala Sra. Deisy Saavedra respecto al COSOC, solicita que ellos como concejo puedan ser invitados a estas reuniones.

Sr. Alcalde instruye a la Secretaria Municipal par que pueda citarlos a todos.

### **Programa Prodesal e INDAP:**

Concejala Srta. Natalie Mery expresa que respecto a Prodesal, hay algunos indicadores de evaluación que no son pertinentes y territoriales, hay varias visitas que se realizaron, pero no fueron adecuadamente fichadas y no están con los indicadores pertinentes en el territorio, considera que se deben generar reuniones con INDAP, y Prodesal para poder hacer una bajada de necesidades técnicas que tiene el territorio donde habían varias asistencias a los animalitos y dentro de ello, es una necesidad de 40 casos clínicos de animales enfermos que tampoco fueron informados a INDAP, por lo tanto, no fueron adjuntados como válidos, la concejala siente que deben mejorarse estos procesos porque aquí hay tres entidades INDAP, Prodesal y el Municipio, se tiene que generar reuniones de trabajo.

Sr. Alcalde expresa que es un tema complejo lo de Prodesal, expresa que antes funcionaba de manera bien afianzada y era el mejor Prodesal de Chile, ahora no tenemos nada y hay que mejorarlo se tiene que hacer un reestructuración que tiene que ver con temas técnico y profesionales idóneos al trabajo que se realiza con los programas y convenios colaborativos con INDAP.

### **Espacio para las Organizaciones Culturales y Artísticas:**

Concejala Srta. Natalie Mery expresa que es importante que las agrupaciones artísticas culturales cuenten con un espacio para poder generar sus actividades, menciona el nombre que se le puso a la Plaza Los Artesanos, porque los artesanos se acercaron a ella, pensando en se instalarían con un local, plantea que al nombrar Plaza Los Artesanos se crea una confusión, consulta porque le pusieron ese nombre.

Sr. Alcalde manifiesta que en la ex escuela UDA, va ser una extensión municipal donde van albergar organizaciones culturales y artísticas de nuestra comuna.

Concejala Srta. Natalie Mery manifiesta que sería bueno llamar a las organizaciones para que vean las necesidades técnicas porque hay agrupaciones que no necesitan una sala para reuniones lo que requieren es un espacio con espejos, anclajes, distintos tipos de pisos, audios, porque muchas veces construyen recintos pensando en que se realizan solo reuniones y finalmente las agrupaciones terminan realizando las actividades en el río, porque muchas veces las actividades que hacen molestan a los vecinos por el ruido que hacen, porque son batucadas, están los jóvenes de los Bronces etc.

Sr. Alcalde agradece la presencia de todos.

Se cierra la sesión a las 13:57 horas.



  
**JANELLE AVALOS OLIVARES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JAO/mvb.